

N.º 25

ATHA-DAM-PAJE-041-022-26

26

Certifico yo el infrascripto Cura y Beneficiado de la Yglesia
 Parroquial de este lugar de Oveitia, haber celebrado en favor de la
 alma de D.^a Juana Alvarez y sus interesados, veinte misas al
 estipendio de seis reales, cuya cantidad o estipendio he recibido de
 los herederos y testamentarios de dicha D.^a Juana; por ser verdad, y
 para que conste, firmo en Oveitia a 4 de Enero de 1855.

Don 120 L.

Manuel Martinez de Soria